

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 12 JUN 2017

DECRETO D.E.M. N° 1823.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 07 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CAMILA FRANCISCA CASTILLO SOTO**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 07 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILA FRANCISCA CASTILLO SOTO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de diciembre de
FUNCION	: Administrativo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de mayo de 2017
HASTA	: 09 de junio de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Karen Leal Valenzuela
RENTA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZYVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"